

CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados colaboradores:

Como todos sabéis El Sardinero, S.A. se constituyó en el año 1901, siendo su principal objeto social la explotación hotelera.

La sociedad gestiona cuatro hoteles en las ciudades de Santander y Madrid (Hotel Bahía, Gran Hotel Sardinero, Hotel Hoyuela y Hotel Sardinero Madrid), caracterizados por su excelente ubicación y calidad en el servicio. En la compañía la excelencia en el servicio y la calidad del alojamiento son pilares fundamentales, siempre teniendo en cuenta la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Los tiempos evolucionan y El Sardinero, S.A. quiere mostrar su compromiso formal y decidido, dentro del marco que en cada momento demande la actividad, con los estándares de conducta empresarial establecidos a nivel nacional e internacional, fundamentalmente a través del seguimiento de las recomendaciones emanadas por la Organización y Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE). Ello permitirá, a través de la aplicación de dichas recomendaciones y las normas y principios del Gobierno Corporativo, mitigar riesgos y alcanzar mayores metas futuras en los servicios prestados a sus accionistas, y en general al tejido industrial nacional e internacional.

En respuesta a este compromiso que mantiene con el cumplimiento normativo y la ética empresarial, la compañía dispone de:

- Un Código de Buen Gobierno de los Administradores en el que se fijan las pautas de comportamiento para las actividades de la dirección de las empresas que conforman el Grupo.
- Un Programa de Cumplimiento Normativo con diferentes políticas como instrumento para prevenir y reducir el riesgo de conductas delictivas.
- Un Código de Conducta Empresarial que supone el reflejo escrito y público de un conjunto de principios/valores en el comportamiento empresarial, así como en la conducta de sus directivos y empleados.
- Un Código Ético de Proveedores que recoge las pautas de comportamiento que se espera de nuestros proveedores.

Trabajamos por un futuro mejor para las personas, para nuestros clientes, nuestros empleados y la sociedad en general, más allá del mero cumplimiento de las obligaciones legales.

Sirvan estas normas aprobadas por el Consejo de Administración que presido como expresión formal de tal compromiso.

José Ramón Álvarez Ribalaygua

Presidente